

6170212

SIN FICHA



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sello
03/03/17

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No- 112M12484-

De SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA, PROV. MANABI-

LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA-

Otorgada por _____

A favor de SEÑORA CECILIA MONSERRATE FLORES DELGADO-

Cuántia USD \$ 54,00-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014.13.08.04.P.176

Manta, a 06 de ENERO de 2014





COPIA

CODIGO 2014130614P176

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12484

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 2.8497 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 28 de Diciembre del 2011 a las 11:07:25 VISTOS.- FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306946516 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12484, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 2.8497 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80	X 2.8497 HAS	\$ 54.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 54.00

SON: CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 21-03-2010

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).

#8678

FECHA(S)

29-Dic-2009

VALOR(ES)

\$ 54.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 54.00

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



0034717

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 30-07-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE: HEREDEROS PICO ALONZO CON 68.60 M, RUMBO N 66 34 29 E. HEREDEROS PICO ALONZO CON 51.16 M, RUMBO N 74 9 36 E; HEREDEROS PICO ALONZO CON 36.06 M, RUMBO N 83 3 13 E; HEREDEROS PICO ALONZO CON 34.20 M RUMBO N 67 7 32 E.

SUR: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA CON 121.86 M RUMBO S 67 8 19 W.

ESTE: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA CON 132.87 M RUMBO S 35 40 49 E.

OESTE: CAMINO PUBLICO EN 145.18 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12484 EXPEDIENTE No.: 1112M12484

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: EL AROMO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 2.8497 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el planó y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Abg. Eliseo Cedeno
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



9 0034717



FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE

1112M12484

AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 163 Tomo No. 2950
Guayaquil, 28-12-2011

CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionario: FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500107081
 Fecha: 30-07-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518363,32	9881444,12
2	518426,27	9881471,40
3	518475,49	9881485,36
4	518511,28	9881489,72
5	518542,79	9881503,02
6	518620,29	9881395,09
7	518415,86	9881308,90

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
I.N.D.A.
 DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
 REVISIÓN-APROBACIÓN
 EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
 TÉCNICO: *Georg Rubén Castillo*
 FECHA: *2010-08-28*

LINDEROS.

NORTE

HEREDEROS PICO ALONZO con 68,60 m, rumbo N 66° 34' 29" E;
 HEREDEROS PICO ALONZO con 51,16 m, rumbo N 74° 9' 36" E;
 HEREDEROS PICO ALONZO con 36,06 m, rumbo N 83° 3' 13" E;
 HEREDEROS PICO ALONZO con 34,20 m, rumbo N 67° 7' 32" E;

ESTE

REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA con 132,87 m, rumbo S 35° 40' 49" E;

SUR

REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA con 221,86 m, rumbo S 67° 8' 19" W;

OESTE

CAMINO PÚBLICO con 145,18 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Washington Vinuesa
 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

Georg Rubén Castillo
 Técnico del INDA

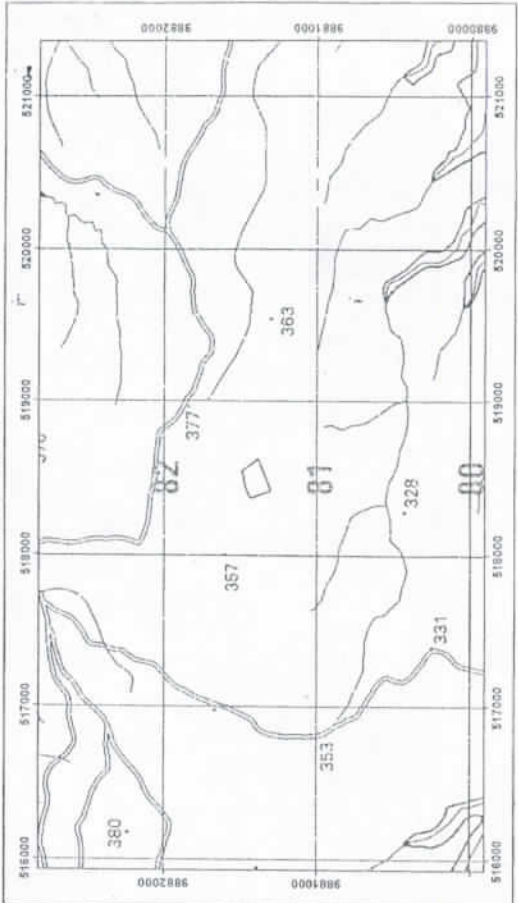


LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenadas Planas UTM		Escala	Ref. Carta Top. IGM 1 : 50000	Fecha
Sistema WGS84	Zona 17	Area	SAN LORENZO	30-07-09
		2,8437 has.		

Provincia		Cantón		Parroquia		Sector	
Manabí		Manta		Manta		El Arcoño	
Nombre del Poseedor				Nombre del Predio			
FLORES DELGADO CECILIA MONSERATE				SIN NOMBRE			
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROARIO							
I.N.D.A.							
DIRECCIÓN - CATASTRO							
PROYECTO EL ARCOÑO							
REVISIÓN-APROBACIÓN							
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐							
TECNICO: <i>Ing. Washington Vinueza</i>							
FECHA: <i>2009-03-28</i>							
Código Catastral							
1308500107081							



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
<i>Ing. Washington Vinueza</i>	<i>Ing. Washington Vinueza</i>
Técnico Responsable	Delegado Técnico del INDA
Ing. Washington Vinueza	
Lic. Prof. 12-17-115	

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO:	OCCIDENTAL GUAYAQUIL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº	13-005-0000118
DELEGACION:	MANABI – PROYECTO EL AROMO		COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S) : FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE				
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.				
2. UBICACIÓN				
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON:	MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE: 2,8497 HAS.
3. PLAN PROPUESTO				
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO				
MAIZ	2,0000	1 AÑO	POR SEMBRAR	
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES				
PASTIZALES				

giles
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACIÓN NATURAL	0,8497	EJECUTADO	CONSERVACION
OTROS			
TOTAL:	2,8497		

Yo (nosotros) FLORES, DELGADO CECILIA MONSERRATE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Cecilia Flores Delgado

F. _____

Nosotros: DR. MANUEL LOPEZ ORTIZ

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. *Manuel Lopez Ortiz*

F. _____

ELABORADO POR : MGS/ Eliana G.

ECUATORIANA***** E434314442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAXIMO HELEODORO FLORES LUCAS
ROSA BENILDA DELGADO
MANTA 30/11/2004
30/11/2016

REN 0409081



CIUDADANIA 130694651-6
FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE
MANABI/MANTA/TARQUI
28 DICIEMBRE 1970
001- 0133 00265 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971



Cecilia Monserrate



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130694651-6 245 - 0039

FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001831

3717020 23/12/2013 10:46:43

3717020

IMP 1042 43

Q. Euse
Abg. Eusebio Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CODIGO : 2014.13.08.04.P.176

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA, MEDIANTE PROVINCENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1117MIZ484, A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA MOSERRATE FLORES DELGADO, REFERENTE A UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR PARTE INTERESADA, EN CINCO FOJAS UTILES AL ANVERSO Y REVERSO, CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.- FIRMADO Y SELLADO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA. *q*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

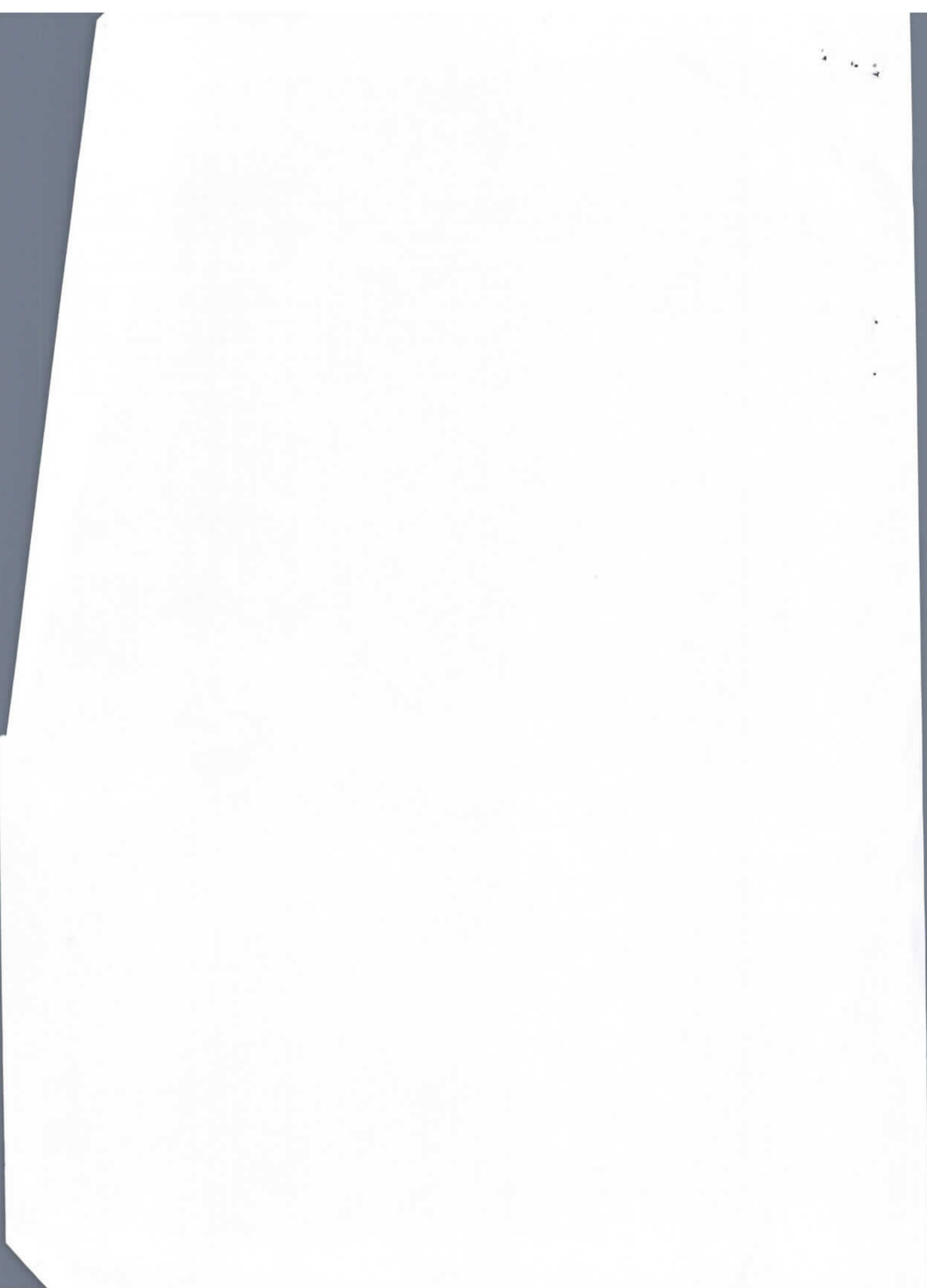




CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL
5-17-02-12-000	28497,00	\$ 14.248,50	SECTOR EL AROMO CANTON MANTA	2017	281025
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE		1306946516	Costa Judicial		
2/6/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,89	(\$ 0,86)
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora		
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,89	(\$ 7,96)
			TOTAL A PAGAR		
			VALOR PAGADO		
			SALDO		

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

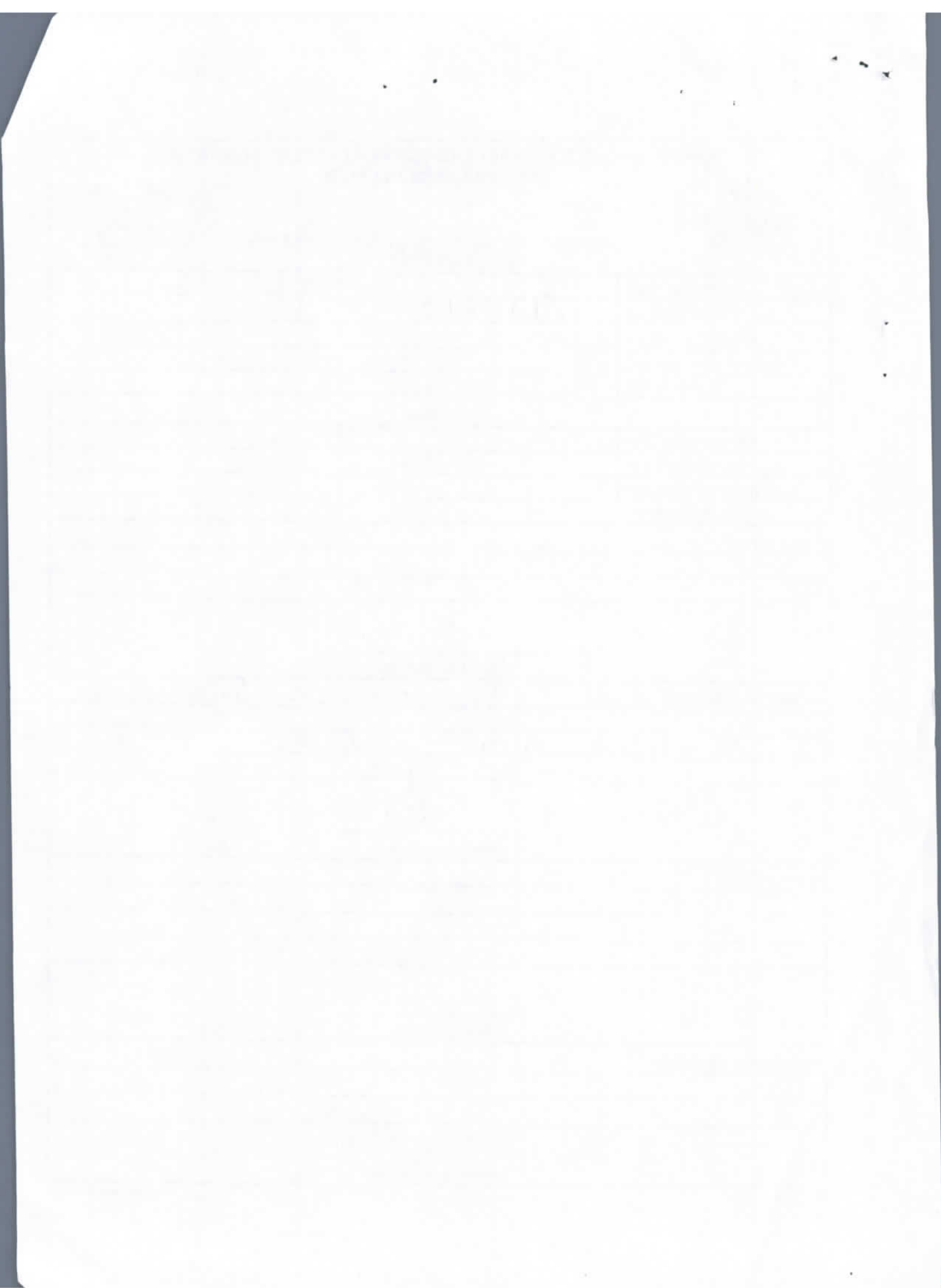


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	670212
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: NO HA Y RECORRIDO HASIA	
LA PRESENTE FECHA 22/04/2013	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICACION
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 140764

A petición de parte interesada, CERTIFICO:



Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE, de la Clave Catastral N° 6170212000, ubicado en SECTOR EL AROMO CANTON MANTA, de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Marzo 01 del 2017.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
DEL GAD MANTA (e).
Insp. Sr Luis López mr.

